



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 224-2019-R

Lambayeque, 14 de febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 025-2019-OGRSU, presentado por el Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, en la que remite el proyecto sobre "I JORNADA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE SALAS", que se llevará a cabo el 15 de febrero del 2019 (Expediente N° 743-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio indicado en la parte del visto, el Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, comunica que se llevará a cabo en coordinación con la Municipalidad Distrital de Salas la Campaña de Salud Integral, el día viernes 15 de febrero 2019, a partir de las 08:00 am a 01:00 pm, dirigido a los pobladores de dicha comunidad; asimismo manifiesta que cumpliendo con uno de los roles primordiales como es la proyección Social, en esta ocasión se proyectará los sectores más alejados de nuestra Región; por lo que solicita la Subvención para ejecución de esta jornada, la cual redundará en beneficio de nuestra Universidad, para tal efecto anexa proyecto con su respectivo presupuesto;

Que, por tal motivo la Oficina General de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 066-2019/P-OGPP, hace llegar el presupuesto Modificado del año Fiscal 2019, del pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo, de la fte. Fto. Recursos ordinarios, se ha previsto la atención del gasto relacionado con la Genérica del gasto 2,5 otros gastos; especifica de gasto 2.5.31.1 99 – A Otras Personas Naturales, por el monto de S/. 3,842.50 soles, aprobado en la certificación de Crédito presupuestario (CCP) N° 0000000065, correlativo de meta 0039, razón por la que se ha registrado en el Modulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, a fin de llevarse a cabo el proyecto sobre "I JORNADA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE SALAS", dirigido a los pobladores del Distrito de Salas, a desarrollarse el 15 de febrero del 2019, en el horario de 8:00 a.m a 1:00 p.m;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Otorgar** una subvención económica de tres mil ochocientos cuarenta y dos 50/100 soles (3,842.50 soles), a nombre de la Sra. Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria que le permita sufragar los gastos del Proyecto "I JORNADA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE SALAS", que se realizará el día viernes 15 de febrero 2019, a partir de las 08:00 am a 01:00 pm, dirigido a los pobladores de dicha comunidad, con cargo a rendir cuenta documentada.

2° **Disponer** que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

3° **Darán** cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Alta Dirección, presupuesto 2019.

4° **Hacer** conocer la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Responsabilidad Social, a los interesados, al Órgano de Control Institucional e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr



JORGE AURÉLIO OLIVA NUÑEZ
Rector